LICDA. SOFIA MACAL

FACTURA No. 0000024

Guatemala, 27 de Marzo del 2019. **SERIE. "B"**

Nombre: Registro Nacional de las Personas

Dirección: Calzada Roosevelt 13-46 Z.7 Guatemala

Nit.: 5246905-0

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	VALOR
	Por Servicios Profesionales Prestados	
	al Renap durante el Periodo Comprendido	
	del 01/03/2019 al 31/03/2019 Según	
	Cumplimiento del Contrato Número	18,000.00
	008-2019	
	Cancelado	

TOTAL EN LETRAS: Dieciocho mil quetzales exactos.— **TOTAL Q** 18,000.00

SUJETO A RETENCION DEFINITIVA

ORIGINAL - cliente
DUPLICADO - contabilidad

IMPRESIONES DIXI NIT: 3882721-2 TEL: 5521-1438 AUTORIZADO SEGÚN RESOLUCION 2017-5-970336-12183 DEL 01 AL 100 DE FECHA 11/09/2017 AL 10/09/2019

Razón: Procede el pago de Servicios Profesiona
según informe de actividades realizada
durante el Periodo comprendido del
01/03/2019 al 31/03/2019. Presentad
al suscrito de entera satisfacci

Vo.Bo. Lic. Cesar David Ron Dardón
Director Ejecutivo en funciones

RENAP
DIRECTOR EJECUTIVO EN FUNCIONES
GUATEMALA, GUATEMALA

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES
MARZO 2,019

FECHA: 31 de Marzo de 2019
ACTIVIDADES DEL MES: del 01/03/2019 al 31/03/2019
NOMBRE DEL CONTRATISTA: SOFIA MACAL
NUMERO DE CONTRATO: 008-2019
VIGENCIA DEL CONTRATO : del 02/01/2019 al 30/06/2019
RENGLON PRESUPUESTARIO: 029 "Otras remuneraciones de personal temporal"
SERVICIOS: Servicios Profesionales
DIRECCION QUE SUPERVISA: Dirección Ejecutiva

1.1) Brindar asesoría a la Dirección Ejecutiva del RENAP en las áreas que sean requeridas;

Asesoría y apoyo al Director Ejecutivo en atender los requerimientos de información sobre el convenio suscrito entre el Registro nacional de las Personas -RENAP- y el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social -IGSS-. por medio de oficio DE-1657-2019.

1.2) Emitir informes que sean solicitados por la Dirección Ejecutiva;

Apoyo en la elaboración de oficios a las diferentes direcciones del Registro Nacional de las Personas para solicitar que le den cumplimento a los requerimientos solicitados por Dirección Ejecutiva para ser trasladado al Órgano de Dirección Superior.

1.3) Brindar asesoría y dar seguimiento al desarrollo de las actividades de planificación y participación en reuniones de mesas técnicas, cuando se requiera;

Por instrucción verbal brinde asesoría y seguimiento a la documentación de las diferentes Direcciones del Registro Nacional de las Personas -RENAP-, requerida por el Órgano de Dirección Superior para dar cumplimiento a los requerimientos por dicho Órgano.

1.4) Informar periódicamente al Director Ejecutivo sobre el avance y cumplimiento de las actividades que le han sido encomendadas;

Por instrucciones recibidas se le dio seguimiento en el avance al Análisis del Informe Semestral Circunstanciado de Labores, presentado por el Consejo Consultivo del RENAP al Órgano de Dirección Superior a través del Oficio CC-023-2019 correspondiente al segundo semestre del año 2018 y punto cuarto del acta del Consejo Consultivo número 57-2018, según oficio CC-006-2019.

Compilación de documentación para respaldar los requerimientos del Órgano de Dirección Superior a las Direcciones del Registro Nacional de las Personas.

1.5) Revisión y análisis de informes y/o proyectos presentados por Direcciones y unidades administrativas en respuesta a instrucciones de la Dirección Ejecutiva, Directorio y Consejo Consultivo;

Revisión, análisis y compilación de información de la Dirección de Informática y Estadística y Auditoría Interna del año 2017-2018.

Revisión y Análisis de la Justificación para la modificación del reglamento de inscripciones del Registro Civil de las Personas el cual se encuentra contenido en el acuerdo de directorio 104-2015 del Registro nacional de las Personas.

1.6) Realizar otras actividades afines a la asesoría contratada que le sean asignadas por la Dirección Ejecutiva.

Por instrucciones verbales recibidas brinde apoyo al Órgano de Dirección Superior en legalizar Acuerdo de Directorio número cero siete guión dos mil diecinueve (07-2019).

La suscrita deja constancia en el presente informe de cumplimiento y avance, que los documentos de soporte y referenciales de actividad realizada, son exclusivamente para atender los numerales 12 y 13 **de la Circular Conjunta del Ministerio de finanzas Públicas, ONSEC y CGC que contienen las normas para la Contratación de Servicios Técnicos y Profesionales con cargo al renglón presupuestario 029 "Otras remuneraciones de personal temporal"**, se encuentra archivados en la Dirección Ejecutiva, por lo tanto la reproducción que se haya generado en los mismos no se vulnera el acuerdo de confidencialidad suscrito, pues tiene como fin atender una norma de mayor jerarquía.

F_____
Licda. Sofía Macal
Asesora de Dirección Ejecutiva

Vo.Bo._____
Lic. César David Son Dardón
Director Ejecutivo en Funciones

REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS RENAP DIRECTOR EJECUTIVO EN FUNCIONES GUATEMALA, GUATEMALA